



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

003204

CONTRALORIA INTERNA 22 NOV. 2016		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
OP		
REFRENDACION		
REF. POR S.		
IMPUTAC.		
ANOT. POR		
IMPUTAC.		
DEDUC.		

APRUEBA, TERMINOS DE REFERENCIA PARA
EL PROGRAMA PILOTO NUCLEOS DE
INVESTIGACION PARA LA INNOVACION EN
LA DOCENCIA PROYECTO PMI 1501

RESOLUCION EXENTA N°

101247 28.11.2016

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación, N° 378/2013; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República y en los antecedentes acompañados.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante memorándum N° 450 de 2016 de la Dirección de Investigación, se solicitó emitir una resolución aprobatoria de los términos de referencia de los Núcleos de Investigación Proyecto PMI 1501.

RESUELVO:

1.- Apruébense, los siguientes Términos de Referencia para el Programa Piloto Núcleos de Investigación para la Innovación en la Docencia - PMI UMC1501, contenido en documento denominado: "Términos de Referencia para el Programa Piloto Núcleos de Investigación para la Innovación en la Docencia - PMI UMC 1501", cuyo texto es el siguiente.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

23 NOV. 2016

LEGALIDAD CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROGRAMA PILOTO
NÚCLEOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INNOVACION EN LA DOCENCIA - PMI UMC1501

I. PRESENTACIÓN

Con el propósito de desarrollar innovación en la docencia a través de modalidades de trabajo colaborativo y alimentar nuevas políticas de investigación, se convoca a la constitución y validación de comunidades de investigación y aprendizaje vinculadas con el sistema escolar (FID y escolar). Éstas serán integradas por grupos estables de académicos, en equipos interdisciplinarios (entre carreras de una misma facultad o inter facultades) con participación de estudiantes de la UMCE y docentes del sistema escolar, que se constituirán como Núcleos de Investigación para la Innovación de la Docencia.

Se define como Núcleo de Investigación para la Innovación de la Docencia, en su dimensión institucional, a una estructura de gestión de actividades académicas en red, sobre la base de proyectos de investigación.

En su dimensión profesional se define como un Equipo Interdisciplinario, proyectado en líneas de trabajo, sinergias interinstitucionales y redes que permitan proponer y aplicar innovaciones a la formación universitaria y la docencia escolar; asimismo se espera que sus sistematizaciones generen resultados publicables, progresivamente, con alto nivel científico. Estos equipos se componen de académicos y ayudantes universitarios, co-investigadores internos o externos, y profesionales expertos en asesorías técnicas.

No se postula directamente con un núcleo. El primer paso para su constitución futura es construir una propuesta de investigación sobre los temas generadores de las líneas de investigación, en interacción directa con centros escolares (que se muestran a continuación). Las líneas se inscriben en el eje global del PMI (**Construcción del conocimiento profesional de los docentes**). Para ello se implementará un **PILOTAJE (2017)**, con el objetivo de **determinar las condiciones de operación y favorecer la gestión de núcleos interdisciplinarios e interinstitucionales desde el término del segundo semestre de 2017.**

Los Núcleos de Investigación no son proyectos DIUMCE regulares. Se inscriben como estructuras de convergencia de distintos proyectos o líneas (que existan o sean nuevas propuestas) para gestionar la interacción entre universidad e instituciones escolares en función de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.



EJE TEMATICO GLOBAL OE-3 PMI: Construcción del conocimiento profesional de los docentes¹

NÚCLEO DE INVESTIGACION	Líneas: propuestas de Temas generadores
Prácticas pedagógicas (OE2 y OE3)	-Didáctica y Evaluación para el aprendizaje - Aprendizaje - Neurociencias - Currículum - Modelos y formación Práctica
Pedagogía de la diversidad e inclusión: Docencia y convivencia escolar en contextos socioculturales vulnerables (OE3)	En este núcleo se considera la diversidad en su amplio sentido: - Necesidades Educativas Especiales, diversidad, interculturalidad, ejercicio de la docencia en contextos vulnerables. - Género - Convivencia escolar /Resolución de conflictos - Educación no formal - Gestión escolar/clima de aula - Cultura escolar - Formación ciudadana / Participación
Desarrollo y trayectorias profesionales (OE1; OE3; OE4)	- Estrategias de Reflexión sobre la práctica y la transformación. - Formación de Identidad Profesional y Vocación. - Inserción profesional. - Mentorías y acompañamiento a profesores/as principiantes. - Autonomía Profesional. - Formación continua

II. CONVOCATORIA: PROGRAMA PILOTO DE PROPUESTAS PARA FUTUROS NÚCLEOS DE INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN PARA LA DOCENCIA

El programa tiene como finalidad apoyar aquellas líneas incipientes de investigación, o en procesos de consolidación de comunidades de aprendizaje existentes en la UMCE. Las comunidades de aprendizaje llamadas a postular en esta línea, son aquellas integradas **por académicos de la UMCE, estudiantes de pregrado y/o postgrado UMCE y profesores del sistema escolar. También se podrán incorporar profesionales de otras áreas**, según la temática de la propuesta. El número de participantes deberá estar debidamente justificado en función de los objetivos de las propuestas temáticas.

Este fondo apoyará propuestas de **10 meses de duración**, con el propósito desarrollar innovación en la docencia a través de modalidades de trabajo colaborativo, desarrollando estrategias para la formación inicial docente basada en la investigación sobre la práctica y sus efectos de transformación.

¹Objetivo Específico N°1: Acceso: Aumentar la matrícula de estudiantes con buen desempeño escolar en contexto y vocación pedagógica en las carreras de pedagogía.
Objetivo Específico N°2: Establecer mecanismos permanentes de revisión y actualización de los programas de estudios de las carreras de pedagogía e implementar los cambios dentro del aula para formar profesores de calidad.
Objetivo Específico N°3: Fortalecer el cuerpo académico que se desempeña en la formación inicial docente.
Objetivo Específico N°4: Mejorar sustantivamente la titulación oportuna e inserción laboral pertinente con altos estándares de calidad



Este Programa Piloto se inicia con el **CONCURSO DE PRESELECCIÓN DE PROPUESTAS PARA FUTUROS NÚCLEOS DE INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN PARA LA DOCENCIA**. En estas propuestas de investigación para nuclear líneas existentes de hecho y/o por desarrollar, se deben identificar equipos de investigadores UMCE, con un investigador/a responsable y, al menos, 2 co-investigadores/as. En esta instancia se presenta la fundamentación investigadora y de innovación propuesta, el perfil del equipo de investigación, esquema metodológico, las etapas del plan de trabajo y presupuesto asociado. Deberán consignarse los patrocinios de las Direcciones de las Unidades Académicas y de los Decanos respectivos.

Una vez presentadas, evaluadas y aprobadas las propuestas, se iniciará el **programa piloto estructurado en 2 etapas**: La primera será de **diseño de las propuestas de Núcleos de investigación sobre la base de conceptos generador(es) seleccionados y fundamentados por los proponentes**. La segunda será de **ejecución de la investigación y propuesta de innovación**.

Primera Etapa (mes 1 al 4): Las propuestas seleccionadas contarán con una asesoría técnica que apoyará el trabajo del equipo inicial para complementar la componente de investigación y de gestión, conformando el equipo definitivo, selección y contactos con el, o los, establecimiento(s) educacional(es) involucrado(s) en la investigación y el plan detallado de las actividades asociadas. El equipo podrá destinar con horas equivalentes a una jornada completa, el investigador responsable tendrá 20 horas como máximo y las horas de dedicación de los co-investigadores internos no podrá exceder a 10 horas cronológicas cada uno.

Segunda Etapa (mes 5 al 10):

En este periodo se espera desarrollar la innovación e investigación aplicada. La asesoría técnica apoyará al equipo de investigadores a definir las condiciones básicas académicas y de operación piloto para la futura implementación de Núcleos de Investigación. Las horas de dedicación de los investigadores externos será definida en virtud de su rol dentro de la investigación.

Los productos que deberán entregar los investigadores de este fondo serán:

En la primera etapa:

1. Exposiciones en **reuniones de coordinación y gestión** del equipo investigador con el asesor técnico y el equipo de acompañamiento del PMI y DIUMCE.
2. **Informe de Avance y exposición** de la progresión del trabajo en seminario interno: **julio 2017**. Que incluya evaluación de los logros obtenidos, dificultades encontradas a la fecha y una propuesta para su resolución.

En la segunda etapa:

3. El equipo de investigación contará con la asesoría técnica permanente y el acompañamiento del equipo PMI.
4. En el Informe Final:



- a) Logros obtenidos en función de los objetivos de innovación e investigación planteados.
 - b) Análisis de factores facilitadores y/u obstaculizadores de la experiencia de pilotaje, que incluya: recomendaciones respecto a las condiciones de operación necesarias para la ejecución de los estudios en el marco de los Núcleos de Investigación, considerando la perspectiva de los distintos actores del núcleo.
 - c) Propuesta de transferencia de los resultados para la innovación en la docencia de pregrado.
5. Presentación de ponencia con los resultados y propuestas de la investigación en Jornada de Proyectos de Investigación PMI.

III. BASES DEL CONCURSO PROGRAMA PILOTO

1. Las propuestas presentadas deberán insertarse dentro de las líneas de investigación descritas en el punto I (*Líneas: Temas generadores*).
2. Los proyectos deberán ser presentados por un **Investigador/a Principal, de la UMCE y debe incluir, al menos, 2 co-investigadores/as internos/as**, una selección de investigadores externos, incluyendo el perfil de los integrantes del equipo de investigación conforme a las necesidades académicas de ejecución.
3. **Los equipos deben ser interdisciplinarios y estar constituidos por académicos de la UMCE, estudiantes de pregrado y/o postgrado UMCE y profesores del sistema escolar. Podrán incorporarse profesionales expertos de otras áreas según necesidades de cada proyecto.** El número de participantes deberá estar debidamente justificado en función de los objetivos y temáticas.
4. Podrán participar como investigadores principales los **académicos de la UMCE** con jerarquía de profesores Titulares, Asociados, Asistentes, de jornada completa o media jornada, de planta o contrata; que no tengan pendientes sus informes o productos de investigación, patrocinados por DIUMCE.
5. Podrán participar como co-investigadores los académicos de la UMCE con jerarquía de profesores Titulares, Asociados, Asistentes, Instructores y Ayudantes, de jornada completa, media jornada o parcial, planta o contrata.
6. En este concurso se podrá postular como Investigador/a Principal o Co-investigador/a sólo en una propuesta. La firma de un postulante como Investigador/a Principal o Co-investigador/a en dos o más proyectos de este concurso provocará la eliminación reglamentaria de las propuestas en que aparezca postulando.
7. Podrán participar como co-investigadores en este concurso profesionales externos, a honorarios, según los requerimientos del estudio, para lo cual se elaborarán contratos específicos.
8. Los **estudiantes de pregrado y/o de postgrado UMCE** podrán participar como Ayudantes en la investigación e innovación en este concurso, con una participación de 03 horas cronológicas como máximo (equivalentes a 2 créditos transferibles). Su participación en este estudio será reconocida mediante una constancia que será emitida por la DIUMCE.
9. **Los profesores del sistema escolar participarán como colaboradores o co-investigadores.** Se establece que los colaboradores son profesores que participan solo en el trabajo de campo y dentro de su jornada laboral. Su participación en la propuesta deberá ser refrendada mediante carta de patrocinio de su institución, suscrita por la Dirección del establecimiento. Eventualmente, se establecerá un convenio de colaboración interinstitucional, si es que no existe previamente.



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

**VICERRECTORIA ACADEMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Los profesores co-investigadores que se incorporen al equipo de investigación se registrarán por lo establecido en el punto N° 6 precedente.

10. La participación de los/las académicos/as investigadores/as será patrocinada por las Direcciones de las Unidades Académicas y Decanaturas respectivas. Los Directores de las Unidades Académicas deberán consignar, explícitamente, el nivel de coherencia de la investigación propuesta con el plan de desarrollo departamental. Esta condición es indispensable para que la propuesta entre al concurso.
11. Quienes se adjudiquen este concurso tendrán asignación de horas reconocidas para desarrollar su propuesta de innovación e investigación, independientemente del compromiso académico suscrito en su unidad de origen.
12. Respecto a las condiciones de operación, el límite de horas asignables será equivalente al total de una jornada completa (39 horas semanales), donde el Investigador Principal podrá solicitar hasta 20 horas de dedicación y al equipo de Co-investigadores se les asignarán las horas restantes de acuerdo a la necesidades del proyecto. Esta situación será evaluada al final de la primera etapa junto con el Informe de Avance (julio 2017). La DIUMCE, en conjunto con la Coordinación Académica del PMI, validarán esta asignación (exceso, insuficiencia o adecuación) y la Vicerrectoría Académica lo ratificará.
13. Las presentaciones de difusión y artículos que se produzcan deberán identificar la denominación del proyecto de origen y la fuente de financiamiento.
14. El proceso de constitución de futuros Núcleos de Investigación, basados en proyectos de investigación para la innovación, tiene como ideal que el/la investigador/a responsable gestione su organización y lo lidere en todas sus fases. No necesariamente puede ser experto/a máximo en el tema, -sería óptimo-, pero tampoco puede carecer de capacidades de gestión y experiencia en investigación. Si no las tiene, pero tiene la iniciativa, debe hacer alianzas, redes de colaboración y cooperación.

Forma y plazos de presentación de las Propuestas:

15. La Convocatoria del concurso se hará cuando la Resolución correspondiente sea evacuada por el Departamento Jurídico UMCE.
16. El plazo de entrega de las propuestas, con los patrocinios que correspondan, vencerá impostergablemente **15 días hábiles desde la fecha de difusión de la convocatoria**. El lugar de entrega será la Secretaría de la DIUMCE, en formato virtual (pendrive o CD) y papel.
17. Los investigadores principales que postulan propuestas, deberán presentarlas en el Formulario adjunto (Formulario de Propuestas).

Evaluación de las propuestas:

18. Las propuestas que participan en esta convocatoria piloto serán evaluadas por una comisión formada por: Coordinador Académico PMI, DIUMCE, Representantes de cada Facultad participantes del Objetivo Específico N°3 y Representante de la Comisión Central de Investigación (experto/a investigación en educación). Esta comisión podrá consultar la opinión de otros especialistas en mérito de los temas de investigación presentados.
19. La pauta de evaluación de las propuestas se ajustará a los criterios expuestos al final del Formulario de Postulación.
20. Considerando el contexto de este pilotaje, la evaluación podrá ofrecer recomendaciones (técnicas, metodológicas, presupuestarias) para la mejora de la formulación de las propuestas presentadas.



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

**VICERRECTORIA ACADEMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

21. Las propuestas que carezcan de, o no cumplan, alguno de los requisitos señalados en los puntos 1 al 16 de estas Bases (Item III), quedarán eliminadas del concurso.

Resultados del proceso de selección y aprobación:

22. La DIUMCE dará a conocer los resultados del proceso de **selección** del concurso a través de una carta formal dirigida al investigador responsable de la propuesta.
23. Las propuestas seleccionadas y no seleccionadas en este concurso, serán notificados por escrito al Investigador Principal en tiempo oportuno junto a la evaluación correspondiente.
24. Con el propósito de optimizar, las propuestas seleccionadas podrán ser objeto de un proceso de ajuste de acuerdo a lo señalado en los artículos N°12 y N°19, en conjunto con el equipo de investigadores y el equipo de evaluación indicado en el artículo N°17.
25. **Una vez finalizado el proceso de ajuste, serán consideradas como proyectos y quedarán registrados como aprobados en el PMI y la DIUMCE.** Posteriormente se firmará la Carta de Compromiso de Investigación e innovación. La notificación de la aprobación será enviada por la Vicerrectoría Académica, al /la Investigador/a Principal, la Dirección de cada Unidad Académica participante y los Decanatos respectivos.

Carta de Compromiso de Investigación e Innovación:

26. La **Carta de Compromiso** de Investigación será firmada por el Investigador Principal, al inicio de la investigación y facultará para comenzar la ejecución del plan de trabajo.
27. Los deberes y derechos adquiridos por el Investigador Principal y los Co-Investigadores (por principio de co-responsabilidad), al momento de firmar la Carta de Compromiso de Investigación del Concurso año 2017, se considerarán incorporadas a las presentes bases.
28. La fecha oficial de inicio de los nuevos proyectos aprobados será en marzo 2017.

Presupuestos:

29. **Cada propuesta** podrá solicitar un presupuesto de hasta \$8.000.000.
30. En los fondos a ejecutar pueden incluirse las siguientes categorías:
Gastos de operación (materiales de oficina, fotocopias, impresiones, actividades de atención a terceros en actividades de liceos y colegios).

Gastos de personal (honorarios, no incluye pagos a docentes UMCE participantes como investigadores del proyecto, inscripciones congresos, transcripciones de entrevistas, servicios técnicos, entre otros).

Pasajes y viáticos (traslados, alimentación y alojamiento).

Gastos en bienes durables (computador, cámaras filmadoras, fotográficas, grabadoras).



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**VICERRECTORIA ACADEMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

La propuesta de ejecución financiera debe ser coherente con el plan de trabajo del proyecto (las fotocopias e impresiones no se pueden hacer en la UMCE y toda compra de bienes, y contratación de atención a terceros, debe hacerse a través del 'Portal de Mercado Público').

31. La Coordinación Académica del PMI, en coordinación con la DIUMCE, pueden modificar las asignaciones presupuestarias solicitadas, en atención a los objetivos y resultados esperados en el proyecto.

Cambios de académicos y financieros asociados al proyecto en ejecución:

31. Si fuera necesario -durante la ejecución del proyecto- la modificación de objetivos, cambios de investigadores o co-investigadores participantes, modificación de la distribución de presupuesto, entre otros, deben ser sometidos obligatoriamente a consideración la Coordinación Académica del PMI y la DIUMCE, debidamente informadas al MINEDUC para su resolución.

Informes del proyecto:

32. Los proyectos deberán entregar un **Informe Inicial** (monitoreo) segundo mes de ejecución (Mayo 2017) y un **Informe de Avance** el cuarto mes de ejecución (julio 2017). El tercer informe (monitoreo) se entregará el octavo mes (noviembre 2017). El **Informe Final** será entregado en el décimo mes (enero 2018).
33. La DIUMCE y la Coordinación Académica del PMI tendrán la facultad de aprobar o rechazar dichos informes según el cumplimiento en la entrega de los productos propuestos en estas bases y en la carta de compromiso de investigación 2017.
34. Si un informe final no cumpliera con los productos comprometidos en estas Bases y en la carta de compromiso de investigación, quedará inhabilitado de participar en concursos con financiamiento DIUMCE futuros, hasta que entreguen y se aprueben él o los productos comprometidos.

Término del proyecto:

35. Un proyecto se entiende terminado cuando ha cumplido con los productos comprometidos y el Formulario de Informe Final ha sido aprobado por la Coordinación Académica del PMI y la DIUMCE.

Término anticipado del proyecto:

36. Un proyecto puede, excepcionalmente, terminar anticipadamente bajo alguna de las siguientes condiciones:
- a) A solicitud del Investigador Principal por razones justificadas, entre las cuales no se considerará la falta de horas para realizar la investigación.
 - b) Si la DIUMCE y la Coordinación Académica del PMI constata que los recursos asignados al Investigador Principal no son utilizados para los fines que fueron requeridos.
 - c) Si no se cumplen las obligaciones contractuales establecidas en la Carta de Compromiso de Investigación, en forma fiel, oportuna y cabal.

Otras Disposiciones:

37. Cualquier situación no prevista para este Concurso Interno de Proyectos, en cualquiera de los programas, será resuelta por la DIUMCE y la Coordinación Académica del PMI.
38. Los gastos que correspondan a los proyectos de investigación de esta convocatoria se imputarán al ítem correspondiente del presupuesto del PMI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

MEMORANDUM N°405/2016

Santiago, 21 de noviembre de 2016

A : SEÑOR JAIME ACUÑA I.
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO

DE : DIRECCION DE INVESTIGACION

REF. SOLICITA RESOLUCIÓN APROBATORIA TERMINOS DE
REFERENCIA NÚCLEOS DE INVESTIGACION

De mi más atenta consideración:

Junto con saludar a usted muy cordialmente, me permito acompañar documentos de
Términos de Referencia de Núcleos de Investigación Proyecto PMI 1501, los cuales deben
estar normados bajo Resolución Exenta.

Agradeceré a usted dar suma urgencia a lo solicitado.

Le saluda con especial atención,



Guillermo Arancibia Canales
Prof. GUILLERMO ARANCIBIA CANALES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

c.c. Archivo
GAC/msbl

U.M.C.E.	
DEPTO. JURÍDICO	
RECEPCIÓN DOCUMENTOS	
Libro: 2016	Pág: 153.-
Fecha: 21 NOV. 2016	
Pasar a:	
Para:	

PROGRAMA PILOTO DE PRESELECCIÓN DE PROPUESTAS PARA FUTUROS NÚCLEOS DE INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN PARA LA DOCENCIA

**PROGRAMA PILOTO: 10 MESES
MARZO 2017-ENERO 201**

PMI UMC 1501

Comité Inter-Facultades encargado del Objetivo Específico N° 3 + DIUMCE + Coordinación PMI

Noviembre 2016

DEFINICIÓN NÚCLEO DE INVESTIGACION**PMI-UMC1501**

Equipo interdisciplinario de investigación y desarrollo para la innovación de la docencia (FID y escolar), proyectado en líneas de trabajo, sinergias interinstitucionales y redes que permitan proponer y aplicar innovaciones a la formación universitaria y la docencia escolar; asimismo se espera que sus sistematizaciones generen resultados publicables, progresivamente, con alto nivel científico.

DEFINICIÓN LÍNEA DE INVESTIGACION

Conjunto de proyectos de investigación, interdisciplinaria e interinstitucional, sobre uno o más temas generadores, que inician el proceso de constitución progresiva del futuro Núcleo de Investigación .

DEFINICIÓN NÚCLEO DE INVESTIGACION
PMI-UMC1501

Equipo interdisciplinario de investigación y desarrollo para la innovación de la docencia (FID y escolar), proyectado en líneas de trabajo, sinergias interinstitucionales y redes que permitan proponer y aplicar innovaciones a la formación universitaria y la docencia escolar; asimismo se espera que sus sistematizaciones generen resultados publicables, progresivamente, con alto nivel científico.

DEFINICIÓN LÍNEA DE INVESTIGACION

Conjunto de proyectos de investigación, interdisciplinaria e interinstitucional, sobre uno o más temas generadores, que inician el proceso de constitución progresiva del futuro Núcleo de Investigación .

ESQUEMA NÚCLEO DE INVESTIGACION

PMI-UMC1501

Investigadores
Individuales o
Equipos

Proyecto
1



Proyecto
2



Proyecto
3



Proyecto
4

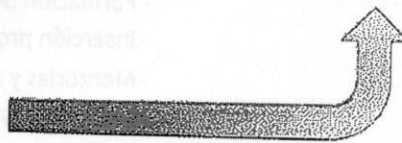
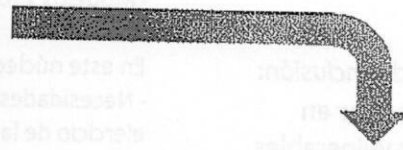
Agrupaciones
De proyectos
Por afinidad temática

Línea
1

Línea
2

Agrupaciones
Interdisciplinarias
de Investigadores
por afinidad de Líneas

NUCLEO 1



EJE TEMATICO GLOBAL OE-3 PMI: Construcción del conocimiento profesional de los docentes (Ter. de Ref.)

NÚCLEO DE INVESTIGACION	Líneas: propuestas de Temas generadores
Prácticas pedagógicas (OE2 y OE3)	-Didáctica y Evaluación para el aprendizaje - Aprendizaje - Neurociencias - Currículum - Modelos y formación Práctica
Pedagogía de la diversidad e inclusión: Docencia y convivencia escolar en contextos socioculturales vulnerables (OE3)	En este núcleo se considera la diversidad en su amplio sentido: - Necesidades Educativas Especiales, diversidad, interculturalidad, ejercicio de la docencia en contextos vulnerables. - Género - Convivencia escolar /Resolución de conflictos - Educación no formal - Gestión escolar/clima de aula - Cultura escolar - Formación ciudadana / Participación
Desarrollo y trayectorias profesionales (OE1; OE3; OE4)	- Estrategias de Reflexión sobre la práctica y la transformación. - Formación de Identidad Profesional y Vocación. - Inserción profesional. - Mentorías y acompañamiento a profesores/as principiantes. - Autonomía Profesional. - Formación continua

OBJETIVOS DEL PILOTAJE PARA FUTUROS NÚCLEOS DE INVESTIGACIÓN

- Diseñar un **programa de pilotaje** de implementación de núcleos de investigación interdisciplinaria.
- Determinar las condiciones de operación y favorecer la gestión de núcleos de investigación interdisciplinarios.
- Acopiar experiencia, tanto de la coordinación del PMI, como de los equipos de investigadores vinculados con establecimientos del sistema escolar, que sirva para normar un nuevo concurso interno, a partir de 2017.

- Desarrollar innovación en la docencia a través de modalidades de trabajo colaborativo y alimentar nuevas políticas de investigación.
- Constituir y validar comunidades de investigación y aprendizaje vinculadas con el sistema escolar.
- Integrar grupos de investigación con académicos UMCE (intra o inter facultades) con participación de estudiantes de la UMCE, docentes del sistema escolar y profesionales externos UMCE, de acuerdo a la propuesta de investigación para los núcleos.

ASPECTOS GENERALES E HITOS DEL PROGRAMA
PILOTO PARA PROPUESTAS DE FUTUROS

PRIMERA ETAPA: DISEÑO
ENERO-MARZO 2017

NÚCLEOS

- Afinamiento de la formulación de la propuesta, perfil del equipo de investigación y perfil de establecimientos asociados.
- Acompañamiento, monitoreo y asesoría técnica para la complementar y ajustar la propuesta.
- Constitución del equipo de trabajo.
- Formalización de la participación en establecimiento(s) educacional(es) asociado(s). Si es posible iniciar el trabajo de campo, se inicia.
- Estado de avance MAYO-JULIO 2017

SEGUNDA ETAPA :
EJECUCION
AGOSTO-ENERO 2018

- Inicio del trabajo de campo, desarrollo de la investigación aplicada en -y con- el sistema escolar.
- Monitoreo y acompañamiento
- Estado de avance: OCTUBRE 2017
- INFORME FINAL ENERO 2018: Bitácora con resultados y productos de la investigación. Sistematización de fortalezas y debilidades como aporte a la gestión de la implementación de futuros núcleos de investigación para al innovación.

Detalles del programa piloto 2 etapas.

La primera es de diseño piloto sobre las propuestas de investigación seleccionadas para el futuro Núcleo. Etapa acompañada por equipo PMI-DIUMCE (y los apoyos expertos que sean necesarios). **Con los ajustes (si son necesarios) y la aprobación, la propuesta será considerada un proyecto e innovación e investigación.**

La segunda etapa es de ejecución de la investigación inicial y acompañamiento de la implementación piloto del futuro núcleo.

Primera Etapa (mes 1 al 4): Las propuestas seleccionadas contarán con una asesoría técnica que apoyará el trabajo del equipo inicial para complementar la componente de investigación y de gestión, conformando el equipo definitivo, selección y contactos con el, o los, establecimiento(s) educacional(es) involucrado(s) en la investigación y el plan detallado de las actividades asociadas. El equipo podrá destinar con horas equivalentes a una jornada completa, el investigador responsable tendrá 20 horas como máximo y las horas de dedicación de los co-investigadores internos no podrá exceder a 10 horas cronológicas cada uno.

Segunda Etapa (mes 5 al 10): En este periodo se espera desarrollar la innovación e investigación. La asesoría técnica permitirá apoyar al equipo de investigadores a definir las condiciones básicas académicas y de operación piloto para la futura implementación de Núcleos de Investigación. Las horas de dedicación de los investigadores externos será definida en virtud de su rol dentro de la investigación.

BASES

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN

Criterios para selección de número de propuestas

- Se seleccionarán 2 propuestas como máximo.
- Si es necesario, se sugerirá fusionar más de una propuesta, en caso de ser similares y/o complementarias en cuanto a sus problemas y enfoques de investigación.

Criterios de evaluación de propuestas

- Respecto del equipo de investigación: La propuesta debe enmarcarse en un **área de trabajo o línea de investigación en la que el investigador responsable y su equipo demuestre experiencia verificable.**
- Los investigadores, co-investigadores, ayudantes y colaboradores deben ser justificados de acuerdo los requerimientos del proyecto con relación a sus funciones.
- Respecto del contenido de la propuesta: El problema de investigación debe estar basado en un marco teórico de referencia, considerando teorías, modelos o hipótesis centrales, así como también antecedentes aportados por trabajos que han abordado sobre el fenómeno de estudio. Todos estos elementos teóricos deben estar debidamente citados, asimismo como las referencias del contexto educacional donde se desarrollará la propuesta.
- Debe existir coherencia entre el problema, las hipótesis de trabajo o supuestos de investigación con los los objetivos.
- Viabilidad: La metodología debe contener los elementos necesarios y suficientes para el logro de los objetivos en los tiempos presupuestados.

EQUIPO DE TRABAJO

Las propuestas deberán ser presentadas por un Investigador Principal, de la UMCE, y debe incluir al menos 2 co-investigadores internos y una selección de investigadores externos, conforme a las necesidades académicas de ejecución.

Los equipos deben ser interdisciplinarios y estar constituidos por **académicos de la UMCE, estudiantes de pregrado y/o postgrado UMCE y profesores del sistema escolar. Podrán incorporarse profesionales expertos de otras áreas según necesidades de cada proyecto.** El número de participantes deberá estar debidamente justificado en función de los objetivos y temáticas.

El proceso de constitución de futuros Núcleos de Investigación, basados en proyectos de investigación para la innovación, tiene como ideal que el/la investigador/a responsable gestione su organización y lo lidere en todas sus fases. No necesariamente puede ser experto/a máximo en el tema, - ojalá lo fuera-, pero tampoco puede carecer de capacidades de gestión y experiencia en investigación. Si no las tiene, pero tiene la iniciativa, debe hacer alianzas, redes de colaboración y cooperación.

ESQUEMA DE POSTULACION DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

Identificación del equipo UMCE

Formulación de la Propuesta:

Título (20 a 25 palabras)

Fundamentación de la propuesta (1000 palabras, incluir antecedentes teóricos claves)

Trabajo avanzado (200 palabras. Opcional: experiencia previa)

Objetivo General y Específicos

Hipótesis de trabajo o supuestos de investigación

Metodología de trabajo (300 palabras)

Planificación de la propuesta:

Programación de actividades

Recursos solicitados

Equipo de investigación:

Funciones de investigadores, colaboradores y ayudantes, perfiles

Antecedentes curriculares: experiencia atinente a la propuesta

Patrocinios

UMCE

POSTULACION PROPUESTA DE INVESTIGACION

- Las propuestas podrán solicitar un presupuesto de hasta \$8.000.000.-
- Los fondos destinados a cada propuesta serán:
 - ✓ **gastos de operación** (materiales de oficina, fotocopias, impresiones, actividades de atención a terceros en actividades de liceos y colegios),
 - gastos de personal** (honorarios, no incluye pagos a docentes UMCE participantes como investigadores del proyecto, inscripciones congresos, transcripciones de entrevistas, servicios técnicos, entre otros).
 - ✓ **pasajes y viáticos** (traslados, alimentación y alojamiento)
 - ✓ **gastos en bienes durables** (computador, cámaras filmadoras, fotográficas, grabadoras).

La propuesta de ejecución financiera debe ser coherente con el plan de trabajo del proyecto (las fotocopias e impresiones no se pueden hacer en la UMCE y toda compra de bienes, y contratación de atención a terceros, debe hacerse a través del 'Portal de Mercado Público').

- La DIUMCE y la Coordinación Académica del PMI, pueden modificar las asignaciones presupuestarias solicitadas si se considera que su costo es excesivo, en atención a los objetivos y resultados esperados en el proyecto.

ADJUDICACION DE PROPUESTAS

- Las propuestas que participan en esta convocatoria piloto serán evaluadas por una comisión formada por: DIUMCE, Coordinador Académico PMI, Representantes de cada Facultad participantes del Objetivo Específico N°3 y un representante de la Comisión Central de Investigación. Esta comisión podrá consultar la opinión de otros especialistas en mérito de los temas de investigación presentados.
- La pauta de evaluación de las propuestas estará a disposición de los postulantes en las páginas web del PMI y la DIUMCE.
- Considerando el contexto de este pilotaje, la evaluación podrá ofrecer recomendaciones (técnicas, metodológicas, presupuestarias) para la mejora de la formulación de las propuestas presentadas.

RESULTADOS ESPERADOS DEL PILOTAJE

- Descripción del campo de estudio pedagógico de interés de los integrantes.
- Proyección de líneas de investigación al interior del núcleo con sus correspondientes investigadores asociados.
- Mecanismos para contribuir a prácticas de acción transformadora de los procesos formativos.
- Plan de trabajo a mediano plazo, con compromisos de proyectos de investigación y productividad.
- Evaluación y ajuste de la experiencia del pilotaje con miras a la implementación de núcleos.
- Creación de un modelo de gestión para futuros núcleo:
 - Descripción de una estructura orgánica de funcionamiento
 - Identificación y generación de mecanismos de articulación entre sistema escolar, investigación y formación del profesorado.
 - Generación de espacios formales para la conformación de redes de investigadores y su sistema de comunicación
 - Estudios de costos: estimación de actividades, carga horaria y financiamiento en las distintas etapas